

¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR SU DECLARACIÓN ANUAL EN MÉXICO?



Cada año, los contribuyentes en México deben cumplir con diversas obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Una **de las más importantes es la declaración anual, un trámite mediante el cual se reportan los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal, así como las deducciones y los impuestos correspondientes.**

Cumplir con esta obligación en tiempo y forma no solo evita multas y recargos, sino que también permite mantener una situación fiscal correcta. Pero una de las dudas más frecuentes es: **¿quiénes están obligados a presentar su declaración anual?**

En este artículo te explicamos quiénes deben hacerlo y en qué casos aplica esta obligación.

¿Qué es la declaración anual?

La declaración anual es un **reporte que los contribuyentes presentan ante el SAT para informar todos los ingresos obtenidos durante el año fiscal**, así como los impuestos que se pagaron o que están pendientes por pagar.

Este proceso también permite aplicar deducciones personales, lo que puede ayudar a disminuir la carga fiscal o incluso obtener un saldo a favor.

Generalmente, este trámite se realiza en línea a través del portal del SAT y requiere información sobre ingresos, facturas, deducciones y pagos provisionales realizados durante el año.

Personas físicas obligadas a presentar declaración anual

Las personas físicas deben presentar su declaración anual cuando cumplen con alguno de los siguientes supuestos:

1. Personas que tienen más de un patrón

Si durante el año trabajaste para dos o más empleadores, estás obligado a presentar tu declaración anual, incluso si tus ingresos no fueron muy elevados

2. Personas que reciben ingresos adicionales

También deben declarar quienes, además de su salario, obtuvieron ingresos por:

- Honorarios profesionales
- Arrendamiento de bienes inmuebles
- Actividades empresariales
- Plataformas digitales
- Intereses bancarios
- Dividendos o inversiones

3. Personas con ingresos mayores a cierto monto anual

Los trabajadores que perciben más de \$400,000 pesos al año también deben presentar su declaración anual, incluso si solo tuvieron un patrón.

4. Personas que desean aplicar deducciones personales

Aunque no estén obligadas, algunas personas presentan su declaración para deducir gastos médicos, intereses hipotecarios, donativos o aportaciones para el retiro, lo que puede generar un saldo a favor.

Personas morales obligadas a presentar declaración anual

Las personas morales, es decir, las **empresas constituidas legalmente**, siempre deben presentar su declaración anual.

En este caso, la declaración incluye información como:

- Ingresos totales de la empresa
- Gastos y deducciones autorizadas
- Utilidades o pérdidas fiscales
- Impuesto sobre la renta correspondiente

Este proceso es fundamental para mantener la contabilidad de la empresa en orden y cumplir con las disposiciones fiscales vigentes.

Fechas para presentar la declaración anual

Las fechas para presentar la declaración dependen del tipo de contribuyente:

- **Personas morales: del 1 de enero al 31 de marzo.**
- **Personas físicas: durante el mes de abril.**

Cumplir con estos plazos es importante para evitar sanciones, multas o recargos por parte del SAT.

Consecuencias de no presentar la declaración anual

No presentar la declaración anual puede generar diversas consecuencias, entre ellas:

- Multas económicas.
- Recargos y actualizaciones.
- Restricciones en trámites fiscales.
- Problemas con la situación fiscal ante el SAT.

Por ello, es recomendable contar con asesoría profesional que permita cumplir correctamente con esta obligación.

La **declaración anual es una obligación fiscal fundamental para muchos contribuyentes en México**. Tanto personas físicas en ciertas condiciones como todas las personas morales deben presentarla para informar sus ingresos y cumplir con el pago de impuestos correspondiente

Conocer quiénes están obligados a declarar y hacerlo dentro de los plazos establecidos ayuda a evitar sanciones y a mantener una correcta administración fiscal.

Contar con asesoría especializada puede facilitar este proceso y asegurar que la información presentada sea correcta y completa.

Contáctanos:

 5591319674

 gms-asociados.com.mx

 negocios@gms-asociados.com.mx



Servicio de Administración Tributaria. (2024). Declaración anual de personas físicas. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx>

Servicio de Administración Tributaria. (2024). Declaración anual de personas morales. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Ley del Impuesto sobre la Renta. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx>